

DIRECCIÓN DE SÍNTESIS Y CUENTAS NACIONALES

INFORME DE GESTIÓN LEY 1413 DE 2010

**DECIMONOVENO INFORME SEMESTRAL
2020-I**

JULIO de 2020



CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Avances en el cumplimiento de la Ley 1413 de 2010	4
2.1 Artículo 3°. Clasificación de actividades	4
2.2 Artículo 4°. Ámbito de aplicación de la ley	5
2.3 Artículo 6°. Seguimiento vigilancia y control	7

1. Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el desarrollo de su objetivo misional de producir y difundir información estadística de calidad para la toma de decisiones y la investigación en Colombia, presenta el decimonoveno informe de gestión semestral de avances en el cumplimiento de la Ley 1413 del 11 de noviembre de 2010 “por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”.

El presente informe de gestión, recopila los principales aspectos tanto de planeación como técnicos, que posibilitan la implementación de las acciones que le permiten al DANE responder a los retos y desafíos estadísticos formulados, dando cumplimiento a esta Ley durante el periodo comprendido entre enero y junio del año 2020.

Esta serie de informes semestrales constituyen un vínculo de comunicación con los usuarios interesados en esta información y las personas encargadas de la formulación de la política pública, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que plantea la Ley, así como dar cuenta del rol del DANE como ejecutor de la misma.

2. Avances en el cumplimiento de la Ley 1413 de 2010

2.1 Artículo 3°. Clasificación de actividades

En cumplimiento del artículo 3° de la Ley, y teniendo en cuenta que la clasificación dada por la misma no excluye otras actividades que se incorporen posteriormente con el debido sustento técnico, la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) del DANE, elaboró la propuesta de adaptación para Colombia de la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo (ICATUS, por sus siglas en inglés).

Dicho proceso culminó satisfactoriamente durante el primer semestre del año 2020, para lo cual fueron implementadas las siguientes actividades:

- Consulta pública de la propuesta de adaptación de la clasificación ICATUS, desde el 27 de diciembre de 2019 hasta el 14 de febrero de 2020, tiempo que se dispuso con el fin de recibir comentarios o apreciaciones por parte de la ciudadanía en general.
- Oficialización de la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo Adaptada para Colombia (ICATUS 2016 A.C.) a través de la resolución 0551 del 8 de mayo de 2020. Tanto la resolución como el documento técnico pueden ser consultados a través de la página web del DANE, en el siguiente vínculo: <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-internacional-de-actividades-para-estadisticas-de-uso-del-tiempo-adaptada-para-colombia-icatus-2016-a-c>

2.2 Artículo 4°. Ámbito de aplicación de la Ley

El DANE es la autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, para ello desempeña dos obligaciones: i) establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo ii) integrar una Comisión Multisectorial que defina la forma de inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Dado lo anterior, en lo concerniente a las dos obligaciones expuestas, el DANE desarrolló durante el primer semestre de 2020 las siguientes actividades:

2.2.1 Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)

- **Asesoría ONU Mujeres a la ENUT 2020-2021:**

Se desarrolló un convenio entre el DANE y ONU Mujeres, mediante el cual se contrató una experta en encuestas de uso del tiempo y género. Gracias a dicho convenio, el equipo técnico encargado de la ENUT trabajó con la experta Maria Eugenia Gómez, para la revisión del formulario, la metodología, manual de recolección, definiciones y precisiones para la implementación de la ENUT 2020 – 2021. Adicionalmente, la experta participó en el comité técnico de la Comisión Intersectorial para la inclusión de la información de trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objetivo de identificar las necesidades de información y realizar una revisión conceptual del formulario para la aplicación en el periodo 2020-2021.

- **Revisión y ajuste del formulario de la ENUT 2020 – 2021**

Se realizó la revisión y los ajustes al formulario de la ENUT, para su implementación en los años 2020-2021 con la participación de actores de la academia, del comité técnico de la Comisión Intersectorial, de la experta de ONU Mujeres, del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional (GEDI), y finalmente se realizó la revisión y aprobación por parte de la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) del DANE.

- **Otras actividades**

El equipo técnico de la ENUT participó en la elaboración de la Guía del Grupo de Trabajo de Encuestas de Uso del Tiempo de la Conferencia Estadística de las Américas (EUT-CEA), liderado por la CEPAL. En el marco de la elaboración de la mencionada guía, Colombia está a cargo de la codirección para la elaboración del Capítulo 3, correspondiente a *Aspectos metodológicos de encuestas de uso del tiempo*.

- **Participación en eventos sobre uso del tiempo, economía del cuidado o Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR)**

El Director del DANE participó en diversos eventos, algunos de ellos con el fin de difundir el trabajo desarrollado y los avances logrados a la fecha por la entidad, en el marco de la economía del cuidado, y del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR), entre ellos:

1. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Panel 3: "Economía del cuidado: tendencias e impactos del cambio demográfico" - 30 de enero de 2020, Santiago de Chile. Información disponible en: <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/programa/panel-3-economia-cuidado-tendencias-e-impactos-cambio-demografico>
2. Counted and visible: Global conference on the measurement of gender and intersecting inequalities – Nueva York, 26 al 27 de febrero de 2020 - Session 6: Data quality, sources, good practices and constraints. Información disponible en: <https://data.unwomen.org/news/counted-and-visible-global-conference-measurement-gender-and-intersecting-inequalities#>
3. WEBINAR ¿Cómo anticiparnos a las brechas de género que el COVID-19 nos dejará? Universidad Javeriana, Programa de Educación Continua, en alianza con Core Woman. Abril 1 de 2020. Memorias disponibles en: <https://blogcorewoman.org/2020/04/30/memoria-webinar-como-anticiparnos-a-las-brechas-de-genero-que-el-covid-19-nos-dejara/>
4. Webcast: Counting Women's Work. "Gender gaps in Colombia in the context of COVID crisis" - Abril 20 de 2020. Video disponible en: <https://www.prb.org/webcast-counting-womens-work/>
5. Programa Zona Franca, Canal REDMÁS, emisión del 13 de mayo de 2020: El trabajo de cuidado no remunerado y las desigualdades que este genera. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DwXebAILuws>

Así mismo, la coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional (GEDI), en representación del DANE participó en el WEBINAR "Una sociedad que cuida: ¿Qué nos está mostrando el COVID-19 sobre la redistribución del cuidado entre hogares, sector privado y Estado?" desarrollado por el Programa de Educación Continua de la Universidad Javeriana, en alianza con Core Woman. Mayo 12 de 2020. Memorias disponibles en:

<https://blogcorewoman.org/2020/05/12/memoria-webinar-una-sociedad-que-cuida-que-nos-esta-mostrando-el-covid-19-sobre-la-redistribucion-del-cuidado-entre-hogares-sector-privado-y-estado/>

2.2.2 Comisión Multisectorial

El comité técnico de la Comisión Intersectorial para la inclusión de la información de trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, se reunió el pasado 15 de abril de 2020 de manera virtual, con el objetivo de identificar las necesidades de información con respecto a la ENUT y realizar una revisión conceptual del formulario para la aplicación de dicha encuesta en el periodo 2020-2021.

2.3 Artículo 6°. Seguimiento vigilancia y control

Este informe se publica en cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1413 de 2010 que señala “La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso de Tiempo. El DANE presentará a la mesa de trabajo, informes semestrales de avance que den cuenta de las labores que se adelantan para dar cumplimiento a la Ley”.

Esta serie de informes se encuentra disponible al público en general en la página web del DANE, en el siguiente vínculo:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentas-economicas-cuenta-satelite-economia-del-cuidado#ley-1413-de-2010>